

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8651 *Resolución de 19 de julio de 2013, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Conversión de Energía Eléctrica y Sistemas de Potencia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según Decreto 37/2012 de 4 de mayo (publicado en BOPA el 12 de mayo de 2012), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2012 (publicado en el BOE de 29 de noviembre de 2012 por Resolución del Secretario General de Universidades de 9 de noviembre de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Conversión de Energía Eléctrica y Sistemas de Potencia, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Oviedo, 19 de julio de 2013.–El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Conversión de Energía Eléctrica y Sistemas de Potencia por la Universidad de Oviedo (Rama de Ingeniería y Arquitectura)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	45
Optativas (OP)	27
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo de Fin de Máster (TFM).	18
Complementos Formativos (CF)	30
Total	120

Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas:

Módulos	Asignaturas	Carácter	Créditos
Igualación*.	Introducción a los Sistemas de Potencia de Energías Renovables, Tracción Eléctrica y Eficiencia Energética.	CF	3
	Máquinas eléctricas para generación y tracción.	CF	3
	Análisis dinámico y modelado de máquinas de alterna.	CF	3
	Instalaciones de distribución y consumo de energía eléctrica.	CF	3
	Generación de energía eléctrica.	CF	6
	Gestión y explotación de sistemas eléctricos.	CF	4,5
	Transporte de energía eléctrica.	CF	4,5
	Microcontroladores.	CF	3
	Sistemas híbridos de control.	CF	3
	Procesamiento digital de señal y comunicaciones.	CF	3
	CAD Electrónico.	CF	3
	Control de sistemas electromecánicos.	CF	3
	Control dinámico de máquinas de alterna.	CF	3
	Dispositivos electrónicos de potencia.	CF	3
Circuitos electrónicos de potencia.	CF	3	
Total			51
Tecnologías comunes.	Electrónica industrial en sistemas de generación de energías renovables.	OB	6
	Control y monitorización en sistemas de energía eléctrica renovable.	OB	6
	Impacto de la generación distribuida en la calidad de la energía eléctrica.	OB	6
	Análisis, modelado y simulación de sistemas de potencia.	OB	6
	Laboratorio.	OB	6
	Simulación aplicada a sistemas eléctricos de potencia.	OB	3
Total			33
Especialización en Gestión Técnico-Económica**.	Estrategias y políticas energéticas.	OP	3
	Regulación y normativa.	OP	3
	Análisis económico y financiero.	OP	6
	Gestión de proyectos de energía eléctrica (renovable y convencional).	OP	6
	Mercados eléctricos.	OP	6
	Prácticas externas.	PE	3
Total			27
Especialización en Investigación Científico-Tecnológica**.	Sistemas de potencia en vehículos híbridos (HEV) y eléctricos (EV).	OP	6
	Almacenamiento y recuperación de energía en sistemas eléctricos de potencia y vehículos híbridos/eléctricos (HEV/EV).	OP	6
	FACTS y HVDC.	OP	6
	Microrredes y redes inteligentes.	OP	6
	Simulación aplicada a vehículos híbridos/eléctricos.	OP	3
Total			27

Módulos	Asignaturas	Carácter	Créditos
Finalización y Aspectos Genéricos.	Aspectos genéricos y específicos de la investigación científica.	OB	3
	Retos y tendencias en los sistemas eléctricos del futuro.	OB	4,5
	Eficiencia Energética.	OB	4,5
Total			12
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo fin de máster.	TFM	18
Total			18

* La Comisión Académica del Máster estudiará cada admisión de manera independiente, seleccionando para cada estudiante 30 créditos ECTS de complementos formativos entre las asignaturas del módulo.

** El estudiante elegirá uno de los dos módulos de especialización.